



punto que ya se pagaron en unidos de los el año  
 última, la cantidad de su deuda según en la  
 libro, y la poca proporción en que se pagó ella se  
 había librado con respecto a la deuda cantada  
 queda. Se vio igualmente esta Real Cédula de Pedro  
 Juan, solicitando se le fije en dicha contribución  
 una cuota sencilla y proporcional a las ca-  
 sas de la villa de su banda de la Real Cédula, por  
 las razones y demás que expone. Entendido por  
 este Ayuntamiento. Acordado: Pasar a la Junta clasi-  
 ficadora de la contribución de guerra de la villa, para  
 que informe.

M. N.

Certificación  
 de haberse  
 pasado a la del  
 año 1820.

Vista una Real Cédula de D. Antonio Laguna  
 certificando esta Real Cédula de la villa y al presente en la oc-  
 casión en Alcalá la Real, a 13 de Julio de 1820. Del ac-  
 cordo con que se solicita se le libere una certificación  
 compensativa de haberse pertenecido a la Real Cédula  
 de la época de 1820. Del año Mil ochocien-  
 tos veinte en clase de voluntarios, en la cual  
 combatió hasta principios de Mayo de dicho  
 veinte veinte y tres en que le cupo la suerte de  
 soldado, con el fin de justificar esta Real Cédula  
 y Entendido por este Ayuntamiento. Acordado:

